



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

13° Ord.
CUDAP: EXP-UNC:0042974/2010

RESOLUCIÓN N° 350/2010

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Martín Saino solicitando autorización para desarrollar tareas de apoyo a la gestión en el Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Saino revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Cr. Martín Saino (Legajo N° 35783) a realizar tareas de apoyo a la gestión de Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, en el período comprendido desde el 1 de agosto de 2010 y el 31 de marzo de 2011, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

iv

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

ESTIVALDO RUGO RIPETTI
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS